

Reapertura Responsable de Ohio

Servicios Religiosos



Durante la pandemia del COVID-19, los servicios religiosos han sido exentos de los mandatos debido a las libertades de la primera enmienda. Sin embargo, muchas organizaciones religiosas suspendieron el servicio religioso en sus edificios. Ahora que los servicios religiosos se están restableciendo, aquí hay unas recomendaciones para ayudar a mantener a su congregación segura.

Mejores Prácticas Recomendadas

- La actividad bajo techo es inherentemente más peligrosa que las actividades al aire libre debido a la recirculación del aire en el interior. Es mejor cuando más aire exterior circule.
- Sugiera a sus miembros que se sienten con sus familias y es fundamental que cada familia se siente a una distancia de al menos seis pies de otras personas. Según la Orden del Director para el uso de cobertores faciales en todo el estado de Ohio, las mascarillas deben ser usadas por los miembros de sus congregaciones. Esto es un gran suplemento al distanciamiento social para evitar la propagación del COVID-19. Hacer estas dos cosas conjuntamente añade mucha protección. Los celebrantes/oficiantes de los servicios religiosos están exentos de usar mascarillas durante los servicios religiosos.
- Elimine lo más posible el contacto de superficies comunes, tal como las cestas de colección y otros materiales de oración.
- Continúe ofreciendo a los miembros vulnerables de su comunidad métodos alternativos para asistir a un servicio. Las personas mayores de 65 años y aquellos con una enfermedad crónica pulmonar o asma moderada a grave, afecciones cardíacas graves, un sistema inmunológico comprometido, obesidad grave (con un índice de masa corporal de 40 o más), enfermedad renal crónica sometida a diálisis o con una enfermedad hepática tienen un mayor riesgo del COVID-19.